

Rad. IDEAM: 20249050024574

\*20243070029001\*

Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No.: 20243070029001

Fecha: 10 abril 2024

Bogotá, D.C.,

Señor(a)  
**PETICIONARIO (A)**

**Asunto:** Respuesta a solicitud de información sobre fuentes hídricas superficiales.

**Referencia:** PQRS Radicados Orfeo Interno IDEAM N° 20249050024574 de fecha 29 de marzo de 2024

Respetado(a) peticionario(a), reciba un cordial saludo:

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Constitución Política, artículo 13, 14 y ss de la ley 1437 del 2011 modificada por la Ley 1755 del 2015, Resolución interna 2628 del 18 de noviembre del 2016 por medio del presente damos respuesta a la solicitud en los siguientes términos:

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, es un establecimiento público de carácter nacional adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, cuyas funciones han sido asignadas a través de la Ley 99 de 1993 y los Decretos 291 de 2004 y 1277 de 1994, compilado en el Decreto 1076 de 2015; suministra los conocimientos, los datos y la información ambiental que requieren el Ministerio del Medio Ambiente y demás entidades del Sistema Nacional Ambiental -SINA-; recopila información y produce estudios y lineamientos técnicos ambientales a escala nacional.

Teniendo en cuenta la anterior generalidad, es importante destacar que las funciones ambientales asignadas al IDEAM se ejecutan dentro de un contexto de orden nacional, siendo competencia de las autoridades ambientales regionales y locales el seguimiento y adopción de medidas ambientales dentro de su jurisdicción de conformidad con la Ley 99 de 1993.

**PETICIÓN:**

*"...me gustaría recibir información o documentos donde se me indique valores promedios o una referencia para sólidos suspendidos, alcalinidad, acidez y dureza, de fuentes hídricas superficiales..."*

Misionalmente el IDEAM, cuenta con una Red de Referencia de Calidad de Agua de 160 estaciones, que monitorea las principales corrientes de aguas naturales superficiales del país y en las que se realiza la toma de muestras para el análisis de variables fisicoquímicas en las matrices agua y sedimentos.

Asimismo, se han efectuado Convenios interadministrativos con algunas Corporaciones Autónomas Regionales y otras entidades, lo que ha permitido que se amplie el número de puntos de monitoreo en diferentes zonas del país.

En consecuencia, como adjunto encontrará un archivo con el Reporte de los datos correspondientes a los análisis fisicoquímicos de alcalinidad, dureza total y sólidos suspendidos totales, realizados a las muestras de agua superficial. En cuanto al analito Acidez no se realiza mediciones de esta variable.

Esperamos que la información le resulte útil y permanecemos atentos a cualquier duda o inquietud.

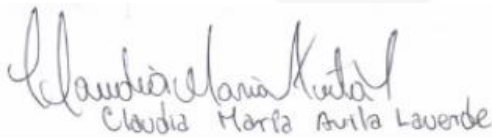
Agradecemos no contestar esta comunicación y en caso de requerir realizar una solicitud adicional, efectuarla a través de los siguientes canales:

<http://sgdorfeo.ideam.gov.co/orfeo-6.1/formularioWeb/> o [contacto@ideam.gov.co](mailto:contacto@ideam.gov.co)

Para el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - Ideam, es importante conocer la opinión y percepción de los ciudadanos que utilizan nuestros servicios. Por lo anterior y de acuerdo con su experiencia en el proceso de respuesta a sus solicitudes, lo invitamos a diligenciar la siguiente encuesta de Nivel de Percepción y Satisfacción de Usuarios: <https://forms.office.com/r/S95MhftwR>

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM no se responsabiliza de la interpretación dada por terceros a la información suministrada, y pone este material a disposición de los usuarios en forma individual, estando vedado toda comercialización o usufructo de la información aquí contenida.

Atentamente,



Claudia María Ávila Laverde

**CLAUDIA MARÍA ÁVILA LAVERDE**

Coordinador Grupo Laboratorio de Calidad Ambiental  
PBX (571) 352 7160 Ext. 1500

Anexo: (1) Archivo Reporte datos fisicoquímicos Red de Calidad de Agua y Convenios SST,DT,Alc  
Proyectó: Doris Sanabria Suárez /Revisó: Claudia Ávila